

LA OPINION DE ORTIGUEIRA

D. Federico Maciñeira

Piñeros

Propietario de D. Federico Maciñeira y Pardo de Lama

ARQUIVO MUNICIPAL Concello de Ortigueira

Año II

Ortigueira 3 de julio de 1913

Núm. 71

HACIA EL SINDICATO AGRARIO

VI

LABOR QUE DEBE REALIZAR

d) *Propagación de los medios conducentes al fomento y mejor desenvolvimiento de los intereses rurales.*

Hemos evidenciado la decisiva influencia que para la redención agraria pueden ejercer la venta directa del ganado, la importación—por el Sindicato—de abonos minerales, plantas, semillas y maquinaria agrícola, y el crédito rural.

Estos medios, aun considerados aisladamente, tienen un valor positivo, y conjuntamente, realizan la magna obra de tina provechosa transformación agraria. Pero esta obra es menester consolidarla, darle el valor de lo definitivo, y para esto, aquellos medios han de ser complementados por otros.

No basta, pues, realizar la obra que es de necesidad conservarla, a cuyo efecto no ha de echarse en olvido la utilidad de la propaganda; y aun no es bastante conservarla, sino que imprta muchísimo imprimírle un carácter progresivo.

El estacionamiento es sintoma de atraso y la acción agraria como toda acción social o económica, no puede, no debe detenerse. Una detención equivale a un retroceso.

Está perfectamente comprobada la eficacia de los Concursos de ganados como base de la regeneración pecuaria. Palpablemente lo estamos notando en esta comarca. Basta comparar el estado actual de nuestra industria ganadera, con el desastroso estado en que se hallaba antes de la celebración de nuestro primer Concurso. Las memorias de los Concursos de ganados aquí celebrados, discretan los maravillosos progresos advertidos cada año. No hace falta ser observador muy sutil para advertir el contraste de nuestra mas que estimable ganadería de hoy con aquella ganadería depauperada, misérrima anterior a los Concursos.

El Sindicato una vez constituido debe acometer la organización de Concursos de ganados en los distintos municipios que su acción alcance.

Como corolario de la protección que a los Concursos debe el Sindicato, ha de cuidar éste de la mejor organización de las paradas de sementales vacunos y porcinos procurando que las paradas subvencionadas por el Sindicato, Ayuntamientos o cualquier otra entidad, se distribuyan extratégicamente para el mejor servicio y reunan apreciables condiciones en cuanto a los sementales, establecimiento y reglamentación.

Constituye el arbolado otra riqueza cuyo fomento importa mucho a la comarca, y bueno sería que se dedicase a la repoblación forestal mayor atención que la que se le dedica. Si es indudable que es acreedor a la preferencia el arbol maderable—pino y eucaliptos—no debe olvidarse que el manzano, tan adaptable a las condiciones del país, puede proporcionar un rendimiento apetecible desde el momento en que se implante la industria sidrera.

La suprema aspiración consiste en repoblar de arboles los montes y los valles dedicarlos a praderías abandonando definitivamente ciertos cultivos de mas quedados o resultado económico para el labrador.

La transformación mas necesaria en el campo gallego consiste en darle a la ganadería la supremacía que aun no tiene. Hasta ahora, la ganadería no pasa de ser un derivado de la agricultura, y el campesino, si quiere obtener de la tierra un rendimiento máximo, ha de ser mas ganadero que agricultor.

Mucho podría hacer el Sindicato en este sentido, organizando anualmente Concursos con premios dedicados a los labradores que durante el año hubiesen plantado mas árboles y a los que hubiesen dedicado mas tierra a praderías.

La obra que el Sindicato aspira a realizar debe ser propagada, pero a esta propaganda, si ha de surtir el efecto apetecido, necesario es imprimírle, —una vez orientada debidamente— gran actividad. Conferencias, cartillas, folletos... todos los medios utilizables han de ponerse en práctica a fin de que se mantenga latente el espíritu de asociación y al mismo tiempo se logre que el campesino se familiarice con los asuntos agrarios que tan intimamente le afectan.

La publicación decenal o quincenal de una Revista o Boletín de carácter eminentemente agrario, cumpliría eficazmente por cierto, una misión de propaganda muy útil.

Afortunadamente a nadie se oculta que proteger los intereses rurales equivale a proteger la mas sólida riqueza de la comarca y esta convicción tan unanimemente sentida facilita la constitución de una asociación que como el Sindicato aspira al fomento y mejor desenvolvimiento de los intereses campesinos.

No deben, pues, desaprovecharse estos momentos de entusiasmo. Creemos llegada la hora de que esta comarca, que hasta aquí bien demostrado tiene que «piensa lo que hace», demuestre que «hace lo que piensa».

Cuando llegue a presentarse a la pública consideración el Reglamento del Sindicato, nadie debe

retraerse de hacer presentes las observaciones que juzge atinentes para la mas facil realización de la obra a que el Sindicato aspira. Y ojalá que en esas observaciones se marque la tendencia a hacer de Ortigueira una comarca eminentemente ganadera.

Trabajar por esta transformación es la mejor defensa que puede hacerse de los intereses rurales.

LEANDRO PITA

Notas municipales

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO

La presidió el Alcalde Sr. Sandomingo con asistencia de los concejales señores Casariego, Corral, Martínez Maciñeira, Gómez Gómez, Novo, Martínez Alonso, García Lage, Martínez Lage, Baltar, Carrodegua, Armada, Carrodegua Castro, y Vaamonde que penetró en el Salón despues de haber sido resueltos los tres primeros asuntos figurados en la orden del día.

Se aprobo el acta de la anterior.

Tambien fué sancionado el dictamen que la comisión especial designada emitió en solicitud de D. José Fernández Cheda del Yermo, proponiendo se amplie a 250 pesetas la subvención de 125 que le fué concedida en 11 de febrero, a la parada de sementales vacunos que tiene abierta en dicha parroquia, to la vez el segundo reproductor de raza pais-simmenthal adquirido recientemente por el mismo, reune excelentes condiciones.

Sometióse a informe de la comisión de ornato una instancia de D. Vicente Nove Pajón, de Senra, pidiendo permiso para construir una casa de nueva planta en el soto de la feria de San Marcos, dando frente al camino público de Saa.

Dado cuenta del resultado obtenido en la información pública abierta respecto a la variación del camino a que se contrae el anterior particular, solicitada por D. Victoriano Díaz Fernández del Ferrol y vista la reclamación entablada contra tal variación por veinte vecinos, se acordó designar a los concejales Sres. Casariego y García Lage a fin de que previa confrontación sobre el terreno del croquis presentado y tenido en cuenta tambien los fundamentos de la aludida reclamación, propongan la adopción de las resoluciones que estimen oportunas.

Efectuados los sorteos para designación de los asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal del actual año, resultan favorecidos, los siguientes contribuyentes:

1.ª Sección, D. Emilio Carballés González-Villamil, D. José Fernández Castrión y D. Manuel Casal Quintana.

2.ª D. Antonio Canto Villarnovo y D. José Vale Lage.

3.ª D. Manuel Area Pego, D. Pedro

Rey Santeiro, D. Manuel Area Milia y D. Jose Lago Pico.

4.ª D. José Eleno Paineira Lage y D. Francisco Arias Paz.

5.ª D. Manuel Yáñez Díaz y D. Antonio Armada Lamas.

6.ª D. Lucas Sandomingo Iglesias, D. José Alonso Pérez, D. Manuel Soto Lago y D. Ramón Pita Pena.

7.ª D. Manuel Bouza Cribeiro y don Antonio Lamelas Peña.

8.ª D. Benigno Rey Martinez, don Roque Lamelas Carreja y D. Feliciano Pérez Pena.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Memoria del 7.º Concurso municipal de ganados celebrado en esta villa el año último, tributando, al propio tiempo, a sus autores Sres. Pita y Maciñeira las alabanzas, a que tan justamente son acreedores, por tan prolijo trabajo.

Se dispuso recurrir en alza al Ministerio de la Gobernación contra el acuerdo de la comisión provincial que rescindió a instancia del contratista don Ramón Freire López, el contrato de las obras del camino de Feás a Landoy, tanto por no tener competencia para ello, puesto que al Ayuntamiento como entidad contratante, corresponde única y exclusivamente entender en el asunto, cuanto por no haber causa ni motivo que dé lugar a dicho rematante a pedir la anulación del contrato con el mismo celebrado, facultándose, en consecuencia, a la Alcaldía para suscribir los recursos que sean necesarios incluso, si preciso fuese el contencioso administrativo y para reclamar contra la devolución del importe del 75 por 100 de la fianza constituida por el Sr. Freire, decretada tambien improcedentemente por el expresado cuerpo provincial.

Se enteró el Ayuntamiento de haber tenido que optarse por crear una Sección mas en el 3er Distrito, en vez de la segregación de electores dispuesta en la anterior sesión.

Se aprobaron varios pagos por socorros para cajas mortuorias de pobres y por subvención otorgada para adquisición de efectos con destino a la oficina de correos de esta Villa.

Se acordó reparar por administración, el camino vecinal de Loiba nombrándose al Sr. Baltar para inspeccionar y dirigir las obras.

Se concedieron dos meses de licencia al Alcalde Sr. Sandomingo.

Por último se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y periódicos oficiales.

Por la Alcaldía se han fijado bardos dictando medidas para evitación de las desgracias que ocasiona la hidrofobia, haciéndose presente, al propio tiempo los medios de preservación que deben ser enseguida empleados.

Se recomendó a todos los agentes municipales su mas estricto cumplimiento y parece que con los infractores se empleará, muy justamente, por cierto, todo el rigor de la Ley.

La fiesta de San Juan

EN SANTA MARINA

Con la solemnidad de costumbre se celebró el día 24 del corriente, en la ermita de Santa Marina, la fiesta en honor a San Juan Bautista.

Al amanecer una docena de bombas de palenque anunciaron al vecindario la algazara del día.

La función religiosa dió comienzo a las 11 de la mañana siendo una de las mas solemnes que se han conocido en aquellos contornos y merced, a haber contribuido con su óbolo la infinidad de hijos del país, que han regresado de América.

Por la tarde a las 5, dió comienzo la profana, que fué amenizada por la brillante banda de música dirigida por D. Vicente Gómez de Ortigueira.

Muy concurrida estuvo la suculenta merienda organizada por D. Juan Loureiro de Nieves, en la cual hemos visto infinidad de jóvenes de S. Sebastian de los Devesos acompañados de simpáticas y agraciadas jóvenes; los cuales entonaron varios cantos regionales y típicos de otros países.

En fin: mis queridos lectores, una agradable fiesta.

El cronista salió muy satisfecho, lo mismo que todos los concurrentes.

Felicitemos a los funcionarios por tan simpática fiesta.

El Corresponsal

NECROLOGIA

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido el que fué amigo nuestro muy querido D. Benigno Gómez Rey.

Sacerdote de ejemplaridad edificante ha merecido afecto unánime por su afabilidad, y unánimemente se le admiraba por sus virtudes que aun siendo sobresalientes, sobretodas descollaba la de la caridad, una caridad inagotable que no por haberla ejercido nuestro malogrado amigo calladamente dejó de ser conocida algunas veces, por boca de los mismos socorridos.

Fuó D. Benigno, como cariñosamente se le llamaba, hombre muy ilustrado, que desde hace algunos años venia dedicándose a la enseñanza, a cuyo efecto estableció clases gratuitas para la preparación de las asignaturas correspondientes a la sección de letras de segunda enseñanza. Todos los alumnos presentados por él en distintas convocatorias merecieron siempre brillantes calificaciones.

De lo mucho que se le quería al Sr. Gómez Rey fué testimonio elocuente el triste acto de su entierro. Puede decirse que esta villa acudió en pleno a rendir la última ofrenda debida a la amistad y de las parroquias comarcanas acudieron nutridas representaciones. Bien pocos entierros se recuerdan en esta villa a los que haya asistido tan enorme concu-

rencia, y sobretodo, en que se haya reflejado un pesar tan sincero.

Nosotros, que tanto hemos querido a D. Benigno Gómez Rey deploramos amargamente su muerte y al enviar a la familia del finado nuestro pésame, tan hondamente sentido, pedimos a Dios por el descanso eterno del que fué ejemplar sacerdote y excelente amigo.

D. E. P.

Glorias ortigueirasas

Por error hemos dejado de incluir entre los suscriptores que han contribuido a costear los típicos delicados a Fr. Alonso Pernas y Francisco de Santiago,

D. José M ^a . Peña	pesetas	1
« Carmen Alonso de Peña »		1
	Total:	2

El importe total de lo recaudado asciende a pesetas 127'55

FESTEJOS EN HONOR DE SANTA MARTA

PROGRAMA

Día 27 de julio

A las 8: Dianas.

A las 11: 8.º Concurso de ganados. (Este número será objeto de un programa especial).

A las 5: Concierto en el «Paseo de Daniel Carballo» por la banda que dirige D. Vicente Gómez.

A las 10: Bailé en los salones del «Casino Ortigueira» dedicado por esta sociedad a los forasteros.

Día 28

A las 8: Dianas.

A las 10: Llegada a esta villa de la laureada banda de Infantería de Marina del Ferrol.

A las 12: Disparo de 21 bombas reales anunciando la salida de las bandas de música y gaitas del país, que recorrerán las calles.

A las 5: Concierto en la Carretera, por las dos bandas de música.

A las 6: Llegada del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, cantándose seguidamente en el templo parroquial un Te Deum y Solemnes Vísperas a gran orquesta bajo la dirección del Maestro Baudot.

A las 9: Verbena en el Cantón, con espléndida iluminación eléctrica.

Día 29

A las 8: Dianas.

A las 10: Misa de Pontifical en la que tomará parte una numerosa orquesta y voces de la Catedral de Santiago bajo la dirección de Maestro Baudot. El sermón será pronunciado por el M. I. Sr. D. Luciano García Rodríguez Canónigo archivero de la S. I. C. B. Compostelana.

A las 12: Paseo en el Cantón, amenizado por las bandas de música.

A las 6: Procesión solemne a la que asistirán las Congregaciones, Sociedades, autoridades civiles y militares etc. etc.

A las 7: Paseo en la Alameda.

A las 11: Verbena en el «Paseo de Daniel Carballo».

A las 12: Variada sesión de Fuegos artificiales en el muelle.

Día 30

A las 8: Dianas.

A las 12: Procesión cívica para descubrir las lápidas dedicadas por suscripción popular a los insignes ortigueireses Fr. Alonso Pernas y Francisco de Santiago.

A las 3 y media: Homenaje consagrado a la memoria de Alonso Pernas y Francisco de Santiago. (Este número será objeto de un programa especial).

A las 6: Fuegos japoneses en la «Plaza de Isabel II».

A las 10: Serenata marítima, durante la cual se quemaran profusión de sorprendentes fuegos acuáticos.

Día 31

A las 11: Salida para los pintorescos sitios de Ortigueira donde se celebrará una animada gira.

A las 9: Verbena en la «Plaza de Isabel II».

Por el programa copiado podrán apreciar nuestros lectores la importancia y variedad de los festejos, y una vez mas hemos de tributar un aplauso a los Sres. Baneu, Caula y Rubilo, que constituyen la entusiasta comisión organizadora de las fiestas.

El Camino de Landoy

Todos los esfuerzos para hacer una obra buena son estériles, si de por medio se meten seres inconscientes que se prestan a servir de instrumentos cooperadores a un plan destructor de toda mejora. Es marca que tienen muy acreditada y no es posible que la hipotéquen un momento, siquiera; porque, si tal sucediese, desprenderíanse de los únicos medios que siempre han puesto en práctica; ayer por el terror y por la astucia y hoy por una serie de combinaciones y campañas que responden a toda una vida y a toda una manera de ser.

Pero... ¿a que divagar sobre la psicología de cierta clase de individuos que tienen el alma saturada de odios y rencores contra todos los que constituyen un obstáculo serio para dejarles retornar al entronizamiento de una incalificable tiranía, que nos envilece, y arrojan sobre sus personas todo el cieno de su cosecha única producción de que son susceptibles, sin conseguir, por eso, desprenderse ni aligerarse del lodo que fueron acumulando en su camino...?

Digamos, porque solo para eso escribimos este artículo, que el Ayuntamiento de Ortigueira a propuesta de su presidente, nuestro querido amigo D. Manuel Sandomingo, solicitó de la Diputación provincial el establecimiento de la consignación para la reparación y ensanche del camino vecinal de Feás a Landoy; que la Diputación, atendiendo la petición oficial del Ayuntamiento y las gestiones particulares, en las cuales puso todo su empeño el Sr. Sandomingo, secundadas resueltamente por el inolvidable Sr. Fernández Latorre con su decisivo apoyo cerca de aquella

Corporación, restableció la subvención pedida, consignándola en sus presupuestos; que el Ayuntamiento contrató las obras mediante subasta y a ella acudieron un vecino de Landoy y D. Vicente Lorenzo de Cuiña, adjudicándosele al primero por haber hecho postura menor del tipo.

¿Para qué? Pues para pedir la rescisión del contrato, a los dos años casi de haberlo otorgado.

La causa principal en que el contratista, según nuestros informes, funda la petición de rescisión es la de que la Diputación retiró la consignación.

Pero ¿es que en dos años no hubo tiempo bastante para construir ese camino? ¿Qué motivos razonables pueden alegarse para tan injustificada como perjudicial demora? Ninguno, como no sea el evitar que pudiese aprovecharse la subvención, no construyendo el camino y rescindir luego el contrato, como ahora se pretende aun cuando en ello les viniere perjuicio a las parroquias de Feás y Landoy. Fuera otro el contratista, fuéralo D. Vicente Lorenzo y esa obra estaría terminada y los vecinos de Feás y Landoy estarían disfrutando ahora de sus ventajas.

Participásemos nosotros de la suspicacia de otros y agregaríamos a esto que el contratista pensaba mas que en el camino en la construcción de un ramal que lo condujese a su casa. No queremos, sin embargo, colaborar en ese género de suposiciones, porque a nadie cuesta trabajo creer que si el contratista fué al remate lo hizo siguiendo inspiraciones de tercera persona, como las sigue al solicitar la rescisión, al contrario de lo que ocurriría si quisiese hacer el ramal que le condujese a su casa de Landoy, porque para eso se basta y sobra.

Pero lo mas grave del caso es que tiene comprometida la expropiación de los terrenos que ha de atravesar la carretera; y pudiera darse la circunstancia de que si los propietarios no han cobrado el importe de la expropiación, se quedasen sin camino y sin fincas, o, por lo menos, no podrán disponer de ellas libremente; y mas pudiera ocurrir que si algunos consintieron la ocupación de sus terrenos con la única y exclusiva condición de que habían de ser destinados a la construcción del camino, se les destinase a uso distinto por el contratista, si llega a obtenerse la rescisión del contrato.

Esto deben verlo los propietarios y ponerse en guardia adoptando las medidas convenientes para evitar posibles sorpresas.

Hay un hecho curioso en esto de las expropiaciones, revelador de la confianza que a los propietarios inspira el contratista; y el hecho es que para responder del pago de la ocupación de un pequeño terreno extendió un documento en el cual hace comparecer a su esposa y lo suscribió por si y a ruego de esta.

¿Pero no se hace pasar por propietario? Entonces ¿a que mas garantía que la suya?

Veán, pues, los vecinos de Feás y Landoy que clase de gente es la que pregona su interés por los

pueblos, como cooperan a la satisfacción de sus necesidades y mediten sobre la confianza que deben inspirarles esos elementos que, como hemos dicho muchas veces, solo alientan para satisfacer odios y pasiones y volver a lo que nunca recuperarán, al dominio despótico de todo el país, pese a sus campañas para destruir lo que les estorba y a la cooperación que encuentran en algunos de los escasos elementos que siguiéndoles inconscientemente, se prestan a servirles de instrumento de sus maquiavelismos fraguados en la sombra.

Por de contado el Ayuntamiento se opuso a la rescisión del contrato. La obtendrá o no el contratista; pero el camino se hará, pronto o luego; pero se hará. Esperemos la resolución del asunto y no duden los vecinos de Feás y Landoy que los mismos que se interesaron en la construcción de ese camino continuarán interesándose, sin ridículos alardes de publicidad, ni de pomposos anuncios, que la estulticia de unos y la maldad de otros quieren hacer pasar como artículo de fé, cuando con su peculiar desahogo se abrogan la consecución de mejoras en las que nunca han tenido parte.

JUSTA QUEJA

A nuestra redacción se han acercado varios vecinos quejándose de que en el establecimiento de D. Andres Prieto existen explosivos que este señor destina a la venta.

No sabemos si el Sr. Prieto está en condiciones de hacer esa venta; pero esté o no esté autorizado para ello, no puede consentirse semejante almacenamiento de materias explosivas ni puede tolerarse la venta en sitio de tanto tránsito y vecindario, porque constituye un evidente peligro para los transeuntes y para los habitantes de aquella calle, justamente alarmados.

Es el colmo de la despreocupación y del desahogo ejercer comercio tan peligroso en vía tan poblada; y, por lo menos, revelan un desprecio a la tranquilidad pública y a la propia seguridad.

Tenemos entendido que está señalado por la autoridad competente el «Mourón» para el almacenaje y venta de explosivos; y si esto es así, allí, y no en otro punto, es donde deben venderse y almacenarse.

Encarecemos al Sr. alcalde y al Sr. Comandante de la guardia civil tomen las convenientes medidas encaminadas a devolver la tranquilidad al vecindario de la carretera; y encarecemos, también, al Sr. Jefe de Carabineros de esta villa vea si el señor Prieto está o no en condiciones legales para la venta de explosivos, porque, en caso contrario, pudiera haber infringido alguna disposición reglamentaria incurriendo en la responsabilidad consiguiente.

Esperamos ser atendidos y, con nosotros, los que viven en zozo-

bra por los peligros que supone. Antes que la conveniencia personal de uno solo, está la del vecindario.

EL FERROCARRIL DE LA COSTA

Nuestro querido colega «El Correo Gallego» del Ferrol inserta el interesante artículo acerca del ferrocarril de la costa publicado en estas columnas por nuestro querido amigo D. Federico Maciñeira, artículo que también reprodujo «La Voz de Luarca».

El importante periódico ferrolano después de dedicar a nuestro modesto semanario afectuosas frases, que mucho agradecemos, añade:

«Agréguense a lo dicho que otro estimado diario, «Las Riberas del Eo», apunta la conveniencia de que como el expresado plazo va transcurriendo, hay el propósito de visitar a S. M. el Rey cuando vaya a Gijón, para interesarle en este asunto, y aun insinuar la conveniencia de que los organismos que sienten e interpretan las aspiraciones del país y las entidades llamadas a interesarse por el ferrocarril de la costa, presten el mayor apoyo para gestionar lo que falta en la consecución de lo que constituye, no solo el principal factor y elemento para el desarrollo de la riqueza de las dos provincias de Lugo y la Coruña, sino también una sólida garantía para la integridad nacional, y el más inmediato y eficaz sosten a la emigración que arruina y despuebla extensísimas comarcas de la región galáico-asturiana».

Estamos de acuerdo. La visita de S. M. el Rey a Gijón deben aprovecharla todos los municipios interesados en la construcción del ferrocarril de la costa.

Nosotros nos permitimos proponer que en Gijón se reúnan todos los representantes en cortes de los distritos gallegos y asturianos cuyo trazado alcanza el ansiado ferrocarril; en Gijón deben reunirse representaciones, lo más numerosas posibles, de los municipios que dicha línea debe cruzar; en Gijón deben reunirse delegaciones de la agricultura, industria y comercio de cuantas localidades anhejan la tan necesaria línea ferroviaria. Y estos Diputados y representaciones deben solicitar de S. M. el Rey que interponga su alto valimiento para que sea una realidad la construcción del ferrocarril de la costa.

Es lamentable que llevemos años y años esperando la realización de obra tan necesaria, y parecemos que va siendo hora de que se atienda tan legítima aspiración. No es la demanda egoísta de una localidad, es la petición de muchos pueblos que constituyen una de las zonas más fértiles de España.

Es menester que los pueblos pidan a los políticos que les atiendan, en la seguridad de que si los distritos ejercitan una acción decidida los políticos, responderán a los requerimientos de los distritos.

Y sin perjuicio de ejercitar esta acción, bueno será que respetuosamente pidamos a S. M. el Rey interponga su alto valimiento para que sea una realidad el ferrocarril de la costa.

Federico Maciñeira

LABOR AGRARIA

Sociedades de seguros de ganados.

Ha quedado constituida la Sociedad «Santa Ana» de seguros mutuos de ganado vacuno, que comprende las parroquias de Luhía, Luama y Ortigueira.

La Junta general ha elegido la siguiente Directiva: Presidente, D. Andrés Díaz Pazos; Vice-Presidente, D. Antonio Sanjurjo Rebollar; Secretario, D. Florentino Salseiro; Vice-Secretario, don Antonio Gómez; Vocales-Celadores: para Luhía, D. José Sierra Castro, D. José Pérez Balteiro y D. Andrés Fernández Piñón; para Luama, D. Antonio Bello Sanjuán, y D. Manuel Balteiro Cortes, y para Ortigueira D. Serafin Novo Gómez.

En la tarde del domingo último se celebró la anunciada reunión en Barbos de los vecinos de esta parroquia y de la del Mosteiro, con objeto de constituir la Sociedad mutua de seguros de ganado vacuno.

D. Leandro Pita expuso a los concurrentes la conveniencia del Seguro mutuo y explicó detalladamente la organización y desenvolvimiento de estas Sociedades.

Después de ingresar como socios todos los asistentes, se procedió a la elección de la Directiva, recayendo los cargos de Presidente y Secretario respectivamente en D. Andrés Piñón, del Mosteiro, y D. José Canto Villarno, de Barbos.

También la parroquia de la Piedra se dispone constituir una «Sociedad mutua de seguros de ganado vacuno» que acaso comprenda, además de esta parroquia, las de Cariño y Sismundi.

Por nuestra parte nos permitimos apuntar que sería de alta conveniencia que la parroquia de Sismundi constituyese otra Sociedad con Landoy. De esta suerte serían dos las asociaciones de seguros, cada una de las cuales adquiriría, indudablemente gran importancia.

De Mañón se ha solicitado el Reglamento porque se rigen las Sociedades mutuas de seguros de ganados, con objeto de fundar una Sociedad de este carácter.

La Junta directiva de la Sociedad de seguros de ganados «San Antonio» de San Adrian acordó por unanimidad adherirse al Sindicato en proyecto.

Para tratar este asunto se reunirá la junta general el próximo domingo.

Precios de ganado vacuno gallego.—Madrid. Cebones: de 1'65 a 1'70 pesetas, kilo canal. Vacas: no concurrieron. Terneras: de 1'52 a 1'65 id. id.

Barcelona. Bueyes: de 1'60 a 1'65 pesetas kilo canal; Vacas: de 1'65 a 1'60 id. id. Terneras: de 1'85 a 1'90 id. id.

CRONICA LOCAL

Con motivo de la muerte del Sr. D. Benigno Gómez Rey (q. e. p. d.) estuvieron en esta villa acompañados de sus respectivas familias, los Sres. D. Donato López y D. Antonio Rodríguez Guerra, de Cedeira.

También con tan triste motivo vino de Valle el notable orador sagrado P. Modesto Franco.

En el río que pasa por términos de Casares ha aparecido el cadáver de un hijo de nuestro estimado amigo D. Pedro López Prieto, de Insua.

El hecho de encontrarse a orillas del río las ropas del desventurado joven, hace suponer que este estando bañándose pereció ahogado efecto de haber sufrido un desvanecimiento.

El Juzgado ha intervenido, practicando las oportunas diligencias.

Lamentamos esta desgracia que sume en el mayor desconsuelo a la apreciable familia de López Prieto, a la que enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

El domingo próximo a las diez y media celebrará Junta general ordinaria la sociedad de socorros «La Humanitaria».

A su posesión del «Souto» ha llegado de Ferrol la Sra. D^a. Blanca Lasantas viuda de nuestro inolvidable amigo D. Luciano Pita, acompañada de sus hijos.

También de Ferrol llegó a esta villa el joven estudiante Balbino Teijeiro Tenreiro.

Procedentes de Cuba regresaron: a Feás D. José Crego, a Landoy D. José Bellón y a esta villa D. Vicente Muñios.

Salieron: para la Coruña D. Manuel Gradaille y señora.

Para la Toja: D. Eduardo López con su familia.

Para las Puentes: las Srtas. Adelina y Concha Teijeiro, Manola Blanco, María Martínez Garrote y María Balteiro y D. Marcos Pernas.

Juzgado municipal

El 30 de junio han cesado los adjuntos D. Benigno Castiñeiras Villarnovo y D. Manuel Casal Quintiana, correspondiéndoles actuar durante los meses de julio y agosto a D. Santiago Franco Otero y D. Francisco Martínez Valencia, de esta villa.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Día 25.—Vicente López y López, de Ladrado.

Día 26.—María Carmen Sanjurjo Caruncho, de San Salvador de Couzadoiro.

Día 27.—Consuelo Loureiro Gómez, de Luama.

Día 28.—Vicente Fojo Nodar, de Santa María de Mera.

Día 29.—María Esther Yáñez Rego, de Loiba.—Manuela Vale Carreja, de Loiba.—Manuel López Tojeiro, del Yermo.—José Antonio Fernández Lago, de Devesos.

DEFUNCIONES

Día 25.—Antonio Pita Calvo, de Insua; 6 meses; bronco pneumónico.

Día 27.—Benigno Gómez Rey, de Ortigueira; 46 años; colapso cardiaco.

Día 29.—Andrés Abella Ventosa, de Santiago de Mera; 54 años; tisis pulmonar.

Día 30.—Teodoro José Vicente Trinquete Reino, de Luhía; 2 años; coqueluche.

RELOJERIA
DE
MANUEL CANOURA
Ortigueira

Relojes extraplanos de las mejores marcas.
Unico importador del acreditado reloj Distingo
Despertadores de música
Leontinas, pendientes, imperdibles y dijes de
oro, doublé, plata y nikel
últimas novedades en relojes mecánicos
de todas clases,
y piedras legítimas de recambio
Gran surtido en reguladores de pared

Se garantiza la calidad y buena marcha de los relojes, lo mismo que las composuras que haga esta casa

El Lugués

Chocolates superiores
aromáticos Cafés
Thés de las marcas mejores
tendrán los consumidores
que le compren a **El Lugués**

Y si por una rareza
lo intentara alguien negar,
demostrará con certeza
que ha perdido la cabeza
o ha perdido el paladar

Antonio Doval Losada
ORTIGUEIRA

COMERCIO NUEVO

Fuqneteria, Ferrreteria, Bateria, Artículos de
viaje, Muebles, Materiales de construcción
Gran surtido en calzado de todas clases

Manuel Diez=Ortigueira

LA MUTUAL LATINA

Caja de ahorros y de previsión y
sociedad de seguros mutuos
sobre la vida

Autorizada legalmente por el Gobierno
Español.
Domicilio social: Calle del Gran Capitan,
25-Córdoba.

LA MUTUAL LATINA proporciona a
sus socios las siguientes ventajas:

- 1ª. Facilidad para crearse un capital o una dote para los hijos.
- 2ª. Seguridad de obtener con un pequeño ahorro la mayor suma de beneficios.
- 3ª. Facilidades en el pago de cuotas, en caso de enfermedad o falta de trabajo.
- 4ª. Reducción de póliza a partir del tercer año.

Cuotas de suscripción desde una peseta al mes.

Representante en esta villa: D. Jesús Blanco Suárez.

COLEGIO CATÓLICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AUTORIZADO POR LA LEY

Ingresos en Institutos, escuelas de Comercio y Normales.

Teneduría de libros, partida doble y lengua francesa, bajo la dirección de D. Enrique Laviña Mongan, con título académico y otros Profesores auxiliares

Puerto de Carriño (Ortigueira)

Es el mejor tónico de los conocidos—combate la debilidad en cualquiera de sus formas—estimula la nutrición.

Histol

Es insustituible en la anemia, de apetito, convalecencias, neurastenia etc.
En las farmacias de Ortigueira, Cedeira y Puentes

LA OPINIÓN DE ORTIGUEIRA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los jueves

Precios de suscripción

Ortigueira	Pesetas 0'25 al mes	Ultramar	Pesetas 8 al año
Peninsula	id. 1 trimestre	Anuncios a precios convencionales.	

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA ALAMEDA, ORTIGUEIRA